

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5961 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca registral nº 4, del Registro de la Propiedad nº 39 de Madrid.*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 20 de enero de 2010, la Directora General de Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

"A la vista de lo dispuesto en los artículos 41, 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente finca:

"Finca registral n.º 4, del Registro de la Propiedad n.º 39 de Madrid. La última inscripción de la misma data de 11 de enero de 1872, a nombre de Concepción González, esposa de Rafael Frisa y Vera, anterior titular. Figura con la siguiente descripción registral: "Tierra en término de Vallecas y sitio que llaman la Ripiera del Ries o Espinillo, de caber dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea sesenta y un áreas. Linda, por Norte, Sur y Saliente, con herederos de Don José Nardín, no consta el lindero de poniente". Si bien en la inscripción primera dice lindar por el poniente con la tierra nombrada la Capona".

Esta finca se corresponde con parte de la actual parcela 8 del Polígono 11 de Vallecas incluida en el ámbito de actuación urbanística PL UZP 2.04 "Los Berrocales", con referencia catastral: 1100008 DS 1900D 0001 OO."

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Madrid para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 8 de febrero de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda de Madrid, José Luis Torres Fernández.

ID: A100008350-1